



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Producción Vegetal	
DEPARTAMENTO Ciencias Agroforestales		
PERFIL DE LA PLAZA Docente: Manejo Integrado de Sistemas Agrícolas Intensivos (Máster Universitario en Ingeniería Agronómica) y Horticultura y Cultivos Ornamentales (Grado en Ingeniería Agronómica Mención Hortofruticultura y Jardinería) Investigador: Programación de riego deficitario controlado en base al estado hídrico de la planta		
RESOLUCIÓN RECTORAL 12/08/2019	B.O.E. 26/08/2019	Nº DE LA PLAZA 2/20/19

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 6 de septiembre de 2019

Presidente/a,

Fdo.: Antonio Delgado García

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Mª José Martín Palomo

Vocal primero/a,

Fdo.: Carlos Avilla Hernández

Vocal segundo/a,

Fdo.: Engracia Madejón Rodríguez

Vocal tercero/a,

Fdo.: Alfonso Moriana Elvira



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Concurso Profesor Titular de Universidad-Plaza 2/20/19

Área de conocimiento de Producción Vegetal – Universidad de Sevilla –

(Convocada por resolución de 12 de agosto de 2019 de la Universidad de Sevilla, B.O.E. núm. 204, del 26 de agosto de 2019).

Adscrita al Departamento de Ciencias Agroforestales

1. Historial académico adecuado al perfil de la plaza (hasta un máximo de 10 puntos)

- Titulación académica
- Tesis doctoral
- Becas y ayudas
- Estancias en centros de investigación
- Cursos de especialización

2. Experiencia docente en el perfil de la plaza (hasta un máximo de 30 puntos)

- Docencia impartida y grado de responsabilidad en la asignatura
- Evaluaciones positivas de la calidad de su actividad docente
- Publicaciones de carácter docente
- Proyectos de innovación docente
- Dirección de tesis doctorales
- Dirección de trabajos de fin de carrera, tesinas, trabajos de fin de máster, etc.
- Cursos de formación para la actividad docente
- Otros méritos

3. Méritos de investigación en el perfil de la plaza (hasta un máximo de 30 puntos)

- Artículos en revistas de impacto
- Artículos en otras revistas
- Libros y capítulos de libros
- Participación en proyectos y contratos de investigación
- Congresos y seminarios
- Otros méritos

4. Otros méritos (hasta un máximo de 10 puntos)

- Experiencia en divulgación y transferencia de conocimiento
- Experiencia en gestión y en administración educativa
- Experiencia profesional

5. Adecuación del programa de la asignatura al perfil docente de la plaza (hasta un máximo de 5 puntos)

6. Adecuación de los proyectos docente e investigador al perfil de la plaza (hasta un máximo de 10 puntos)

7. Capacidad para la exposición y debate de las materias del perfil de la plaza (hasta un máximo de 5 puntos)